



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. PATRICIO BACA MANCHENO
PRESIDENCIA



CAUSA No. 057-2016-TCE

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

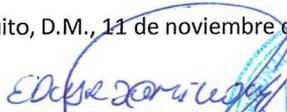
AL PÚBLICO EN GENERAL. SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 057-2016-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 057-2016-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 11 de noviembre de 2016.- Las 10h30. **VISTOS:** a) Agréguese al expediente el escrito suscrito por los señores Pascual del Cioppo, Presidente Nacional y Representante Legal del Partido Social Cristiano; Xavier Buitrón Carrera, Secretario Nacional del Partido Social Cristiano; y, Dr. Eduardo Armendáriz V., Abogado patrocinador, ingresado a Secretaría General el día jueves 10 de noviembre de 2016 a las 12h31, recibido en este despacho el mismo día a las 13h07, en cuatro (4) fojas originales; y en calidad de anexos dos (2) fojas originales y una (1) foja en copia simple, mediante el cual solicitan se fije "nuevo día y hora a fin de que se lleve a cabo la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento señalada para el día miércoles 16 de noviembre de 2016 a las 10H30...". En lo principal atendiendo el mismo, dispongo: **PRIMERO.-** Difiérase, bajo prevenciones de ley, la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento para el día **viernes 18 de noviembre de 2016 a las 10h30**, que se llevará a cabo en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en las calles José Manuel Abascal N37-49 y Portete de la ciudad de Quito. **SEGUNDO.-** Tómese en cuenta la designación y autorización conferida por los comparecientes al doctor Eduardo Armendáriz Villalva. **TERCERO.-** Téngase en cuenta la dirección electrónica eduardo.armendariz17@foroabogados.ec para la notificación de esta providencia y las posteriores que se provean. **CUARTO.-** Se asigna a los señores peticionarios, la casilla contencioso electoral No. 20 previo el trámite respectivo en la Secretaría General de este Tribunal. **QUINTO.-** Por esta única ocasión notifíquese el contenido del presente auto a los peticionarios en la Casilla Judicial No. 5625 del Palacio de Justicia de Quito. **SEXTO.-** Notifíquese al Dr. Ernesto Pazmiño Granizo, Defensor Público del Ecuador con el contenido del presente auto, acompañando el escrito presentado. **SÉPTIMO.-** Notifíquese a los denunciados en las direcciones electrónicas vicenteleodanhidalgo@hotmail.com; jessy92nena@gmail.com; ab.johnsonlopez@hotmail.com y partidosocialcrisanoloja@gmail.com, así como en la casilla contencioso electoral No. 014, adjuntando el escrito presentado. **OCTAVO.-** Notifíquese al Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral, y hágase conocer el escrito presentado. **NOVENO.-** Siga actuando el Ab. Eduardo Castillo Martínez, Secretario Relator de este despacho. **DÉCIMO.-** Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-** f) Dr. Patricio Baca Mancheno **JUEZ PRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**".

Particular que comunico para los fines de ley.

Certifico.- Quito, D.M., 11 de noviembre de 2016


Ab. Eduardo Castillo Martínez -
SECRETARIO RELATOR



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec